

Escuelas públicas del condado de Baltimore
Formulario de Apelación

Para apelar una decisión concerniente a inscripción, selección de escuela y provisión de servicios para un estudiante desamparado, el padre, tutor o joven sin compañía debe:

Completar este formulario y hacer una copia del mismo para sus registros. Luego, puede: enviarlo por correo al enlace de educación al desamparado o entregárselo al trabajador social del personal de alumnos o al enlace del desamparado en la escuela, en un plazo de 15 días civiles a partir de la decisión del trabajador social del personal de alumnos o del enlace del desamparado en la escuela. La dirección del enlace de educación al desamparado para las Escuelas públicas del condado de Baltimore es:

Homeless Education Liaison
Title 1 Office
Baltimore County Public Schools
105 West Chesapeake Avenue.
Towson, Maryland 21204

Instrucción: Escriba con máquina o letra de molde.

PARA QUE LO COMPLETE EL PADRE DE FAMILIA, TUTOR O JOVEN SIN COMPAÑÍA

Fecha de envío: _____
Nombre del estudiante: _____
Fecha de nacimiento: _____
Escuela: _____ **Grado:** _____
Persona que completa el formulario: _____
Relación con el(los) estudiante(s) _____

Deseo apelar la decisión de inscripción, selección de escuela y provisión de servicios:

Firma _____ **Fecha** _____

Dirección	Número de teléfono: Casa: Trabajo: Celular:
------------------	--

Se me proporcionó:

_ Información de contacto para:

Coordinador de Asistencia Social Estudiantil

443-809-0404

Enlace local de Educación al Desamparado

443-809-6487

Folleto Niños y jóvenes desamparados en las Escuelas públicas del condado de
___ Baltimore

Incluya a continuación una explicación escrita para apoyar su apelación. ¿Por qué está en desacuerdo?

Durante el proceso de apelación, su hijo(a) puede seguir asistiendo a la escuela en la que usted buscó inscripción (la escuela de origen o la escuela correspondiente al área local zonificada) y se proveerá transporte si está fuera de una distancia prudente para caminar desde o hacia la escuela.

Si el Enlace Educación al desamparado o la Persona designada por el Director no puede resolver la apelación en un plazo de cinco (5) jornadas escolares explicando la razón por la cual no se puede proporcionar inscripción, selección de escuela o servicios, usted puede apelar por escrito al Coordinador de Asistencia Social Estudiantil en un plazo de diez (10) días civiles. La dirección del Coordinador de Asistencia Social Estudiantil es 10401 greenside Drive, Cockeysville, Md. 20130. El Coordinador de Asistencia Social Estudiantil emitirá una decisión por escrito en un plazo de cinco (5) jornadas escolares. Si está en desacuerdo con el Coordinador de Asistencia Social Estudiantil, puede dirigir una apelación por escrito al Superintendente de Escuelas, en 6901 Charles Street, Towson, MD 21204 en un plazo de quince (15) días civiles a partir de la decisión del Coordinador de Asistencia Social Estudiantil. Si el Superintendente de Escuelas no emite una decisión en un plazo de cinco (5) jornadas escolares o si usted está en desacuerdo con la decisión, puede dirigir una apelación por escrito a la Junta de Educación del condado de Baltimore, 6901 Charles Street, Towson, MD 21204 en un plazo de treinta (30) días civiles a partir de la decisión del Superintendente La Junta tomará una decisión en un plazo de cuarenta y cinco (45) días civiles. Si está en desacuerdo con la decisión de la Junta de Educación del condado de Baltimore, puede dirigir una apelación por escrito a la Junta de Educación del Estado de Maryland en un plazo de treinta (30) días civiles a partir de la fecha de la decisión de la Junta del Condado. La Junta Estatal de Educación de Maryland se ubica en 200 West Baltimore Street, Baltimore, MD 21201.

El trabajador social del personal de alumnos me proporcionó una copia de este formulario cuando lo llené.

Firma del padre de familia, tutor o joven sin compañía

Fecha

Distribución: Enlace de Educación al Desamparado

Expediente del trabajador social del personal de alumnos